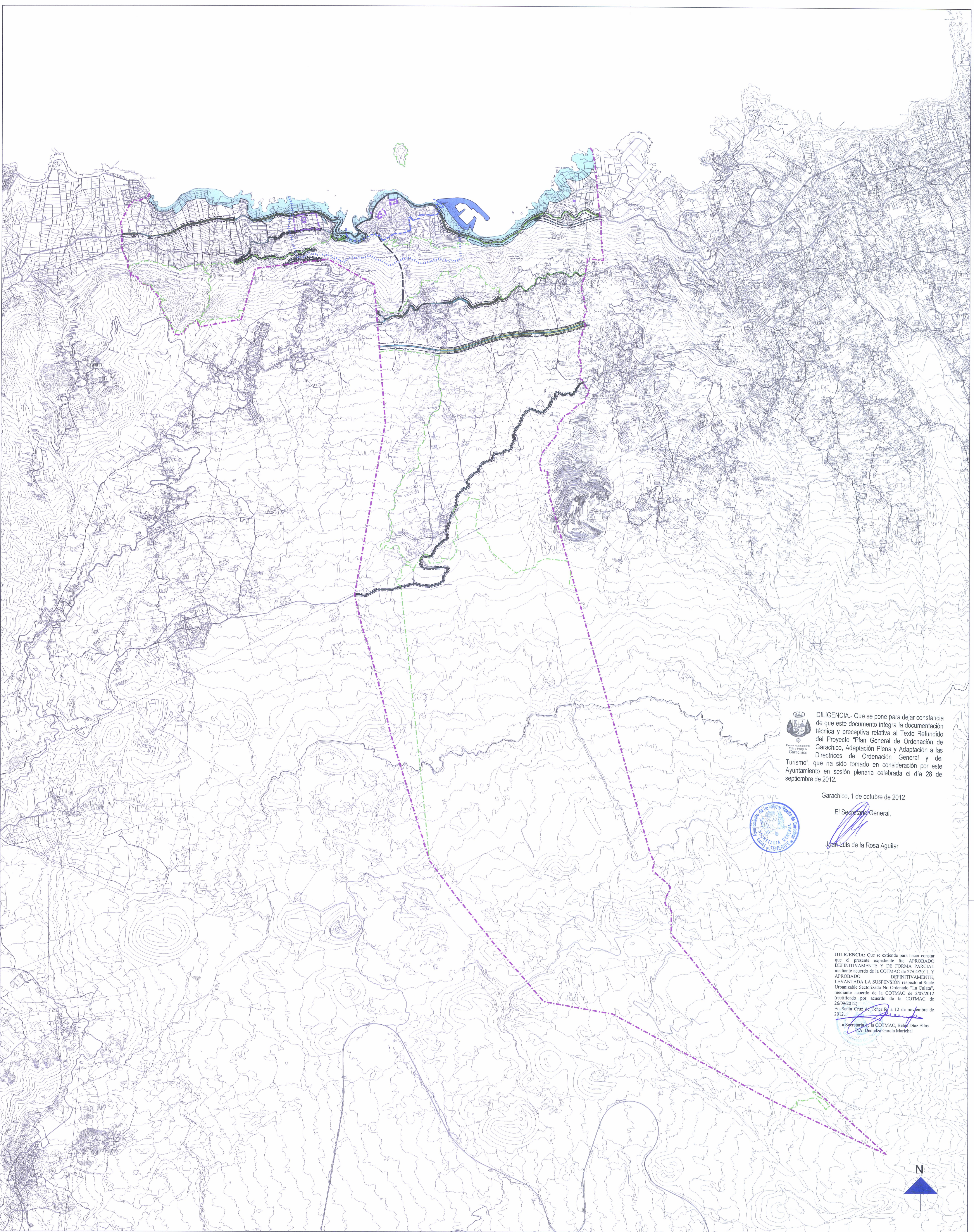




DILIGENCIA.- Que se pone para dejar constancia de que este documento integra la documentación técnica y preceptiva relativa al Texto Refundido del Proyecto "Plan General de Ordenación de Garachico, Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo", que ha sido tomado en consideración por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012.

Garachico, 1 de octubre de 2012

El Secretario General,

Juan Luis de la Rosa Aguilar



DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL mediante acuerdo de la COTMAC de 27/04/2011, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, LEVANTADA LA SUSPENSIÓN respecto al Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado "La Culata", mediante acuerdo de la COTMAC de 2/07/2012 (rectificado por acuerdo de la COTMAC de 26/09/2012).

En Santa Cruz de Tenerife a 12 de noviembre de 2012.
La Secretaría de la COTMAC, Belén Díaz Elías
P.A. Demelza García Marichal



- ZONAS DE AFECCIÓN**
- CARRIERA ESTRUCTURALES
 - COSTAS
 - PORTUARIAS

- CONJUNTO HISTÓRICO Y ENTORNO**
- ÁMBITO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
 - ENTORNO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

- BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.)**
- LÍMITE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 - ENTORNO DE PROTECCIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

(ADAPTACIÓN PLENA Y ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO)

GARACHICO

REGIMÉN JURÍDICO

PLANO Nº:

RJ-2

AFECCIONES SECTORIALES

ESCALA:

1/20.000

ZONA:

MUNICIPIO

FECHA:

JULIO 2012